Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número: RESOL-2025-944-E-MUNIMDP-SE

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Julio de 2025

Referencia: RESOLUCIÓN - Antonela Del Zoppo Avemaria - prorroga docente - EX-2025-00418038- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00418038- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita prorrogar la designación de la agente; Antonela Del Zoppo Avemaria en la Escuela Secundaria Municipal-

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la agente; **ANTONELA DEL ZOPPO AVEMARIA** (Legajo Nº 38156/52 CUIL 27-35410198-5) en el cargo de PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA con TRES (3) módulos

semanales- CF 9-84-03-04 con carácter suplente de QUIMICA en la ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL U E 08-02-2-1-3-13- **A partir del 19 de junio y hasta el 16 de septiembre 2025,** o hasta reintegro de titular o cese de funciones con expresión de causa. Accediendo a los módulos fuera del Listado oficial (en reemplazo de; Liliana Gladys Toniutti Legajo Nº 24058/56 en cambio de funciones)

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º durante el periodo que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1º durante el periodo que allí se indica, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 -

Fin./Fun. 3-4-3 – Programático 26-00-00 -P.P.2 - P.p. 1 - P.Sp. 4-

P.P 2 - P.p. 2- P.Sp. 1– Ap. 12

P.P.2 - P.p. 2- P.Sp. 3– F.Fin. 131

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos

Digitally signed by RIZZI Fernando Hector
Date: 2025.07.14 15:42:57 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Fernando Hector Rizzi
Secretario
Secretaría de Educación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.07.14 15:43:01 -03:00